

de la Cierva, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.943, libro 350, folio 187, finca 28.385.

Entidad número 12. Local destinado a oficinas ubicado en la segunda planta alta, departamento 4.º del edificio sito en Arganda del Rey, calle Juan de la Cierva, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.943, libro 250, folio 188, finca 28.386.

Tipo de subastas:

Finca número 28.385: 8.800.000 pesetas.

Finca número 28.386: 10.800.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 24 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—73.101.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Dolores González Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 40/1997-3.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Terrablava, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Guillermo Lleo Bisa, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Maresinver, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 5 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 85.000.000 pesetas, 6.000.000 de pesetas y 6.000.000 de pesetas, respectivamente, precio de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, al menos igual, al 20 por 100 al tipo que sirve de base a la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así, sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y, para su caso, se notifica al deudor «Manresinver, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

### Fincas objeto de subasta

Número 186. Piso primero puerta primera. Vivienda de la casa sita en esta ciudad, calle Freixa, 22-24, edificio 1. Tiene una superficie construida de 248 metros 69 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillos, dormitorio de servicio, cuarto de baño de servicio, cocina, office, lavadero, comedor, salón, tres dormitorios, un aseo, tres cuartos de baño y terrazas. Linda: Norte, proyección vertical de porción de solar sin edificar, destinada en parte a jardín y en parte a zona de acceso al edificio; sur, proyección vertical de porción de solar sin edificar destinada a jardín; este, piso primero segunda, rellano principal, hueco del ascensor, rellano y caja de escalera; oeste, proyección vertical de porción de solar sin edificar, destinada en parte a jardín y en parte a zona de acceso del edificio; por arriba, piso segundo primera, y por abajo, planta baja, locales profesionales 2-3 y 1, vestíbulo general del edificio y cuartos de servicios.

Coficiente: Tiene asignado los siguientes coeficientes: De 12,061 por 100, con respecto al edificio 1, y de 1,472 por 100, con respecto a la totalidad del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 658, libro 658, folio 13, finca número 31.374, inscripción cuarta.

Número 105. Sótano segundo. Planta de garaje número 99, en la casa sita en esta ciudad, calle Vico, números 12, 14, 16 y 18. Tiene una superficie de 11 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza de garaje número 156; este, caja de escalera edificio 2; oeste, pasillo circulación; por arriba, local profesional número 5 en planta sótano primero, y por abajo, con cimientos.

Coficiente: Tiene asignado los siguientes coeficientes: De 1,471 por 100, con respecto al total garaje, y de 0,34 por 100, con respecto a la totalidad del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 1.208, en el libro 1.208 de San Gervasio, folio 107, finca número 31.212-N.

Número 162. Sótano segundo, plaza de garaje número 156, en la casa sita en esta ciudad, calle de Vico, números 12, 14, 16 y 18. Tiene una superficie de 11 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza de garaje número 99; sur, pasillo de circulación; este, plaza de garaje número 155; oeste, pasillo de circulación por arriba, local profesional número cinco en planta sótano primero y porción de solar sin edificar, y por abajo, con cimientos.

Coficiente: Tiene asignado los siguientes coeficientes: De 0,480 por 100, con respecto al total garaje, y de 0,35 por 100, con respecto a la totalidad del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 657, libro 657 de San Gervasio, folio 190, finca número 31.326.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Dolores González Santamaría.—73.009.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, bajo el número 459/1997-3.ª, a instancias de Caixa D'Estalvis del Penedés, contra la finca especialmente hipotecada número 25.487-N del Registro de la Propiedad número 11 de esta ciudad y contra don Jorge Moro Tejada y doña Olga Fernández Martínez, por el presente se hace saber, que en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha

11 de noviembre de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 14 de noviembre de 1997, por el que se anunciaban las subastas acordadas sobre la finca mencionada, en primera para el día 13 de enero de 1998, a las once treinta horas, en segunda para el día 9 de febrero de 1998, a la misma hora, y en tercera para el día 9 de marzo de 1998, a la misma hora, aparece un error en cuanto al precio de valoración de ésta a efectos de subasta, debiendo fijarse el mismo en la suma de 14.250.000 pesetas.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido el presente en Barcelona a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—73.050.

## BILBAO

### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Cepilux Fabricación, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8 e Bilbao, al número 78/1997, a instancias del Procurador don Jesús Gorrochategui Erauzquin, en representación de doña María Angeles Álvarez Rodríguez, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 27 de enero de 1998, a la diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle Lersundi, número 20, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—72.968.

## CIUDAD REAL

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 446/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra don Domingo García Patiño y doña María Rosa Canseco Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que más adelante se dirán, los bienes que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo este el de: Por la finca registral número 18.750 la cantidad de 19.669.000 pesetas, y por la finca registral número 18.754 la cantidad de 19.669.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 1383000180446/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 19.669.000 pesetas por la finca registral número 18.750, y de 19.669.000 pesetas por la finca registral número 18.754, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla 4.ª, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Tierra, secano erial, que se encharca, sita en término de Villarrubia de los Ojos. Ocupa una superficie de 23 hectáreas 14 áreas. Linda: Al norte, río Cigüela; sur, herederos de don Pio Peinado; este, herederos de don José García Sicilia, y oeste, finca matriz en parcela adquirida por doña Paloma García Sicilia; parcialmente y dentro de su perímetro, lindando con la finca que se describe por norte, sur y oeste se encuentra enclavada la conocida con el nombre de «Las Chocas» de don Manuel Gómez Tembleque, don Máximo Cabeza y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 638, libro 2.121, finca registral número 18.750.

2. Tierra de secano erial, que se encharca; ocupa una superficie de 23 hectáreas 14 áreas. Linda: Al norte, río Cigüela; al sur, herederos de don Pio Peinado; este, don Francisco Bernal, y oeste, con finca parcialmente enclavada, en la que se encuentra enclavada la conocida con el nombre de «Las Chocas» de don Manuel Gómez Tembleque, don Máximo Cabezas y otros. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 638, libro 21, folio 79, finca número 18.754.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Ciudad Real a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.027.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.003/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Morco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/1003/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela y vivienda unifamiliar número 40, del conjunto residencial «Montenebros», en término de Collado Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.238, libro 350, folio 49, finca registral número 17.256, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.159.425 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 13 de septiembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—73.115.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Peñascales Tikal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2371/18/0234/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En Torrelodones, polígono 1, de los Peñascales, parcela 40, hoy calle del Pozo, número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2736, libro 129 de Torrelodones, folio 112, finca registral 6.513, inscripciones segunda y cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 30.300.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 10 de septiembre de 1997.—El Juez titular, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—73.098.